



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de septiembre de 2018.-

**CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, Y DESARROLLO**  
**URBANO.-**

**RECURSOS HUMANOS:**

- 2º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a diversos gastos del servicio de personal con motivo de desplazamientos por razones de servicio y dietas de órganos de selección, por importe total de 805,73 €.-
- 3º.- Incorporar en comisión de servicios a funcionaria de carrera perteneciente a la Subescala de Secretaria-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, para ocupar el puesto de “Adjunta a la Jefatura de Servicio de Función Interventora” del Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Murcia.-
- 4º.- Aprobar la comisión de servicios de funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Jumilla para ocupar el puesto de “Letrado Asesor” en el Ayuntamiento de Murcia.-
- 5º.- Autorizar la prórroga de la comisión de servicios de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de “Auxiliar Administrativo” en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.-
- 6º.- Declarar a funcionario de carrera, Sargento de la Policía Local de Murcia, en la situación administrativa de Servicios Especiales para, en su calidad de Reservista



Voluntario de las Fuerzas Armadas, prestar servicios en UCO durante un mes.-

7º.- Dar de alta en el Complemento de Refuerzo de Jornadas (CRJ) a un Agente de Policía Local.-

## **CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES** **INSTITUCIONALES.-**

### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

8º.- Modificar acuerdo de fecha 9 de febrero de 2018 que autorizó un gasto de 155.000 € para el pago de facturas y demás gastos derivados de los procedimientos judiciales, en el sentido de liberar el importe de 60.000 €, por estimar excesiva la previsión inicial.-

9º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 307/2018, interpuesto sobre expediente nº 243/2016 de Responsabilidad Patrimonial.-

10º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 840/2018, siendo la mercantil concursada Ludendo Commerce Iberia, S.L.-

11º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 278/2018, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

12º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 279/2018, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

13º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 280/2018, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 276/2018, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 244/2018, interpuesto por Setcomur, S.L., sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

16º.- Personación, como demandantes, ante la Jurisdicción que corresponda para la recuperación de posesión de la vivienda municipal sita en C/Andrés Segovia, 2 Bloque 1 Esc. 1 Planta 2ª Letra D de Espinardo.-

17º.- Personación, como demandantes, ante la Jurisdicción que corresponda para la recuperación de posesión de la vivienda municipal sita en C/Madrid nº 1 del Barrio del Espíritu Santo de Espinardo.-

18º.- Personación, como demandantes, ante la Jurisdicción que corresponda para la recuperación de posesión de la vivienda municipal sita en C/Andrés Segovia, 19 Grupo 36 Espinardo.-

19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 271/2018, interpuesto sobre expediente nº 641/17 del Consejo Económico Administrativo de Murcia.-

20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 291/2018, interpuesto sobre multa tráfico nº 1406/18.-



21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 314/2018, interpuesto sobre expediente nº 780/16 del Consejo Económico Administrativo de Murcia.-

22º.- Personación ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de Murcia, en Diligencias Previas nº 1327/2018, sobre ofrecimiento de acciones por daños causados en vehículo policial.

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y HUERTA.**

#### **URBANISMO:**

23º.- Denegar la aprobación inicial del Proyecto Estudio de Detalle de Parcela sita en Carril de Los Chornos, 15, La Arboleja.-

### **CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-**

#### **DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA:**

24º.- Aprobar expediente 2018/GC13 de modificación presupuestaria por Generación de Crédito de Ingresos dentro del presupuesto prorrogado.-

#### **CONTRATACIÓN:**

25º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a "Segunda fase del área de regeneración y renovación urbana arru-2 (2017) del Barrio de Los Rosales de El Palmar en Murcia", por un precio máximo de 1.514.391,17 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 1.699.921,30 €; Plazo de duración: ocho (8) meses.-

26º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han



de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a "Nuevo acceso al Río Segura", por un precio máximo de 3.100.901,88 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 3.752.091,27 €; Plazo de duración: un (1) año.-

27º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: "Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a "Plantación de especies vegetales en la margen izquierda del Río Segura, tramo urbano", por un precio máximo de 659.035,82 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 797.433,34 €; Plazo de duración: dieciséis (16) meses.-

28º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, la ejecución de las obras relativas a "Renovación de pavimento en calzada en el Carril del Pino entre Camino de la Almazara y Senda de Granada, Guadalupe (Murcia)", a favor de D. Miguel Conesa Franco, en la cantidad de 8.890,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 10.756,90 €; Plazo de duración: un (1) mes.-

29º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, la ejecución de las obras relativas a "Pavimentación de aceras en la Avenida Libertad, margen izquierda, dirección al Cementerio, en Guadalupe (Murcia)", a favor de la mercantil Soluciones Tecnológicas del Agua, S.L., en la cantidad de 40.385,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 48.865,85 €; Plazo de duración: tres (3) meses.-

30º.- Declarar desierta la convocatoria de licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, del "Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones deportivas del Palacio de los Deportes y Campo de rugby de La Raya", al no haber concurrido licitadores.-

31º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del "Servicio de mantenimiento correctivo de sistemas específicos de carrozado y bomba para los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia", por un precio máximo de 93.704,02 más el 21%



de I.V.A., lo que hace un total de 113.381,86 €, Plazo de duración: un año (1) año, prorrogable por un (1) año más.-

### **TRANSPORTES:**

32º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la “Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, julio 2018”, a favor de Transportes de Murcia UTE, por importe de 283.738,78 €.-

33º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la “Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, agosto 2018”, a favor de Transportes de Murcia UTE, por importe de 283.738,78 €.-

34º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la “Liquidación Línea 1 Tranvía, julio 2018”, a favor de la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia S.A., por importe de 871.608,16 €

35º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la “Liquidación Línea 1 Tranvía, agosto 2018”, a favor de la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia S.A., por importe de 871.608,16 €

### **CONCEJALÍA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

#### **PREVENCIÓN Y EXT. INCENDIOS:**

36º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 1452366 de Inspecciones de Murcia S.A., por importe de 71,83 €.-

### **CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS**

#### **EUROPEOS.-**

#### **EMPLEO:**

37º.- Aprobar la Addenda, para su adaptación a la normativa actual, y prorroga, por un año, del Convenio de Colaboración con la Asociación Murcia Acoge (Delegación



de Murcia), para la educación de los jóvenes inmigrantes que tengan dificultades en el idioma.

38º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Fundación Patronato Jesús Abandonado, para el apoyo, por parte de los alumnos que cursan el Certificado de Operaciones Básicas en Alojamientos, en las tareas de limpieza de habitaciones, lavado, planchado y arreglo de ropa; y de los alumnos del Certificado de Cocina en la elaboración de menús.-

### **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-**

#### **COOPERACIÓN AL DESARROLLO:**

39º.- Aprobar Convenios de Colaboración con COVIDE (Cooperación Vicenciana para el Desarrollo), UNICEF y CRUZ ROJA, para el desarrollo de los proyectos de “Apoyo a los Damnificados por la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala 2018”; “La respuesta humanitaria de UNICEF ante la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala, Sector de Agua y Saneamiento. Wash” y “Ayuda humanitaria para las personas más vulnerables afectadas por la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala” respectivamente; y conceder una subvención, por importes de 7.000 €, a cada una de las mencionadas organizaciones.-

### **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.**

#### **EDUCACIÓN:**

40º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación bancaria “La Caixa”, para la organización del concierto didáctico “Clarinetarium”.-

#### **PATRIMONIO:**

41º.- Autorizar la cesión de uso en precario de un local de 77,95 m<sup>2</sup>, sito en el



Polideportivo de Puente Tocinos, a favor de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia, con destino a sede de la citada Federación.-

#### **VIVIENDA:**

42º.- Liberar el crédito, por importe de 39.724,55 €, retenido en cantidad superior a la finalmente necesaria para el pago de honorarios de redacción de proyecto y dirección de las obras de “Rehabilitación del Barrio de Los Rosales en El Palmar”.-

#### **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.-**

#### **DESCENTRALIZACIÓN:**

43º.- Liberar saldo inicialmente retenido y no dispuesto por la Junta Municipal de Valladolid, correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones 2018 para el fortalecimiento del movimiento asociativo, por un importe de 4.400 €, y destinar dicho importe a atender las necesidades urgentes que surjan en la Junta.-

**Murcia, 4 de octubre de 2018**  
**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

